

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3655

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 03993 DESP - 0890, de 03 de septiembre de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 06 de septiembre de 2018, a la ciudad de Rio de Janeiro ? República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a las reuniones con la empresa PETROBRAS para tratar temas relacionados a Contratos de venta de Gas, Etanol y Biodiesel, y con la empresa TOTAL respecto al Proyecto GNL, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en La Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.